

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 188– Sesión
11 de febrero de 2021

En Montevideo, el once de febrero de dos mil veintiuno, siendo la hora catorce y cuarenta minutos celebra su centésima octogésima séptima sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN y asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Contador LUIS GONZÁLEZ, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Ingeniero OSCAR CASTRO, Doctor (Médico) ROBERT LONG y Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA.

En uso de licencia los Sres. Directores Dr. Odel Abisab y Arq. Walter Corbo.

También asisten el Sr. Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y la Oficial 2° Sra. Dewin Silveira.

ELECCIÓN DE DIRECTOR SECRETARIO *AD HOC*. Res. N° 947/2021.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Designar al Sr. Director Dr. Daniel Alza como Director Secretario *ad hoc*.

El Sr. Director Dr. ALZA se abstiene de votar la presente resolución.

Actúa en Secretaría el Sr. Director Dr. ALZA.

1) ACTA N° 184.

En elaboración.

ACTA N° 185.

En elaboración.

ACTA N° 186.

En elaboración.

ACTA N° 187

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

EMPLEADA OFICIAL 2° VALERIA CÚNEO. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE HABERES. Res. N° 948/2021.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría recuerda que a la empleada Valeria Cúneo se le había otorgado una licencia extraordinaria sin goce de haberes por el plazo de dos años, en virtud de que su esposo había sido nombrado como Agregado de Defensa en la delegación uruguaya ante Naciones Unidas, y se habían trasladado a vivir a Nueva York.

Presenta nota solicitando se le extienda de forma extraordinaria por treinta días máximo y de manera excepcional, a partir del 18.02.2021 que es cuando se cumplen los dos años, en virtud de que, si bien el cargo de su marido cesó, en los hechos su esposo fue recientemente nombrado General y tiene destino en el país, todavía por motivo de la pandemia no se ha podido tramitar el relevo ante las Naciones Unidas de quien lo va a relevar en el cargo, por lo tanto él no puede abandonar el cargo hasta que no esté su relevo. Estima que en un máximo de un mes estaría en condiciones de estar en Uruguay disponible para trabajar en el Instituto.

La Gerencia de División Administrativo Contable eleva un proyecto en el sentido de hacer lugar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo. Antes de la sesión, cuando llegó el asunto lo consultó al Gerente General, quien estuvo de acuerdo en darle ingreso, sino no daría el tiempo a Gestión Humana para hacer los trámites y notificarla, para el 18 de febrero esto ya estuviera con pronunciamiento de Directorio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que estuvo de acuerdo en ingresar el asunto y está de acuerdo también con el contenido de fondo. Considera que es una situación totalmente entendible y atendible, además tratándose de una muy buena funcionaria.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ cree que deberían votar el asunto, propone aceptar la solicitud de la funcionaria.

Visto: La nota presentada por la Oficial 2° Sra. Valeria Cúneo Stupino solicitando extensión de la licencia extraordinaria sin goce de sueldo que le fuera otorgada por R/D del 13.12.2018.

Considerando: 1. Que en la nota la funcionaria expresa motivos de carácter extraordinario que son consecuencia de la situación de emergencia sanitaria por Covid 19.
2. Que la funcionaria ha adjuntado la documentación probatoria de sus dichos.
3. Los informes emitidos por el Sr. Gerente de División Afiliados, Cr. Diego Lemus y por el Sr. Jefe del Departamento de Atención a Afiliados Esc. Francisco Mariño, a quienes reporta la funcionaria expresando su conformidad con la solicitud presentada.
4. Lo establecido en el art. 27 del Reglamento de Licencias: “El Directorio podrá acordar licencias extraordinarias a sus funcionarios, previa solicitud que exprese y acredite con la mayor amplitud posible los motivos que la justifican, la cual en ningún caso será superior al año. En la resolución se determinará si la misma es sin o con goce de sueldo, y en este último caso, se requerirá seis votos conformes.”

5. Que la situación planteada, al igual que aquella por la que se le otorgara la licencia sin goce de haberes (R/D 13.12.2018), es también de carácter excepcional y por lo tanto no enmarcada en los escenarios previstos en el Reglamento de Licencias.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Dados los motivos expresados, hacer lugar a la solicitud de extensión de la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, otorgada por R/D del 13.12.2018 por un periodo máximo de hasta 30 días, a la funcionaria Valeria Cúneo Stupino a partir del 18.02.2021, de manera excepcional.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable – Departamento de Gestión Humana a sus efectos.

3) ASUNTOS PREVIOS

TEMAS PENDIENTES. Res. N° 949/2021 y Res. N° 950/2021

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que tiene tres temas, vuelve a insistir con el tema KPMG. Quiere que se llame a licitación en la próxima sesión de Directorio, es una moción que está planteando ahora para que se vote.

Un segundo tema refiere a que en la sesión pasada se entregó un material con todas las declaraciones de Saldain, personales porque no son declaraciones como Presidente de la Comisión de Expertos, y considera que la Caja tiene que responder a todas esos temas que está planteando, en particular que son privilegiados y en defensa del art. 71 que lo vive atacando. Los vive atacando como privilegiados, como que tienen jubilaciones inmensas y además que lo paga toda la sociedad con el art. 71. Entonces cree que la Caja debe encarar una respuesta oficial y fuerte a este tema. Pide que se encare este tema con una nota, no sabe si lo hará Jurídica o quien, pero para la sesión que viene le gustaría que estuviera, esa es su propuesta.

Otro tema, pensó que para esta sesión iba a aparecer, es el de la reclamación de la inconstitucionalidad del art. 772 de la ley de Presupuesto quinquenal. Fue aprobada y tendrían que comenzar cuanto antes este tema, porque todo esto lleva tiempo y ya ha pasado más de un año del decreto 382 que es igual al art. 772 de la ley de Presupuesto Quinquenal, esto le ha cercenado a la Caja un ingreso estimado de U\$S 500.000, ingreso que debe suplirse con venta de bienes financieros. No se pueden dar ese lujo, dada la situación que tiene la Caja. Entonces plantea también que este tema sea elevado lo antes posible para evitar seguir postergando esta recaudación que los afecta y los afecta mucho, a todos los jubilados actuales, pensionistas y futuros jubilados.

Esas tres cosas quiere que el Directorio lo tome con fuerza.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría agradece que el Directorio resuelva, porque en el tema de KPMG es consciente que el Ing. Castro lo ha planteado sesión tras sesión, pero al no haber resolución ni nada que disponga Directorio, no procedemos en ningún sentido. Las tres propuestas del Ing. Castro necesitarían que el Directorio se pronuncie para dar instrucciones, o por lo menos la Mesa dé instrucciones de qué hacer con los planteos del Ing. Castro, de acuerdo a lo que establece el reglamento de Directorio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende necesario hacer algunas consideraciones para que Directorio pueda considerar las propuestas del Ing. Castro con toda la información sobre la mesa,

En el caso de KPMG se trata de un proveedor de servicios de asesoramiento en materia tributaria que viene dando este servicio a la Caja desde hace aproximadamente 20 años. Desde el punto de vista de los Servicios, ha consultado y confirmado que hay plena satisfacción con la forma en la que se han desempeñado. Aporta información en relación a que existen dos tipos de servicios, los que requieren periódicamente hacer llamados porque el acostumbamiento, la generación de confianza, pueden hacer que no sea saludable tener en forma permanente o a muy a lo largo a través del tiempo un servicio, es el caso de la auditoría, es el caso de los servicios de contralor donde podría propiciarse a lo largo del tiempo una cercanía entre las partes que no fuera lo más saludable para mantener la objetividad. Por otro lado hay otro tipo de servicios que se van enriqueciendo con el tiempo. Entiende que este es uno de ellos, porque acá no hay necesidad de contraponer intereses, lo que hay es un conocimiento profundo de la Caja, adquirido durante muchos años por un proveedor, que a su criterio y el de los servicios, ha trabajado bien, y es un valor que se adquiere. Nada impide que se haga un llamado pero le parece que en este caso no es necesario e incluso desde su punto de vista podría ser hasta contraproducente, y perjudicial para la Caja, pero es su opinión técnica, lo otro es una apreciación política en la que obviamente no va a intervenir.

Respecto al segundo tema relacionado con la inconstitucionalidad. Entiende la necesidad e importancia y lo comparte.

El Sr. Director Ing. CASTRO plantea que con respecto al asesor tributario, lo han hecho ya con otras empresas que cuando hay una larga data de contratos, cree que es saludable para la Caja, cada tanto hacer un llamado a licitación para tener nuevos oferentes y movilizar aquellos que se pueden estar anquilosando por esa larga trayectoria. En particular cree que siendo un poco actualizado en Derecho Tributario, no cree que le cueste mucho a otras empresas consultoras asesorar.

Por otro lado, el otro tema que quería comentar es la respuesta a Saldain, cree que no es necesario que esté la Gerente de Jurídica para tener una buena respuesta a estos planteos que públicamente están desprestigiando a la Caja y en particular a los profesionales. Cree que es la defensa que tienen que encarar.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que con respecto a KPMG, si bien no estuvo de acuerdo con el tono de la respuesta que dio hace algunas semanas ante un requerimiento del Ing. Castro, también es consciente que los Servicios están conforme en cuanto a la actuación rutinaria, la actuación de todos los días de esta empresa, y le parece que estando a cuatro meses de haber cambio de autoridades, quizás sea más oportuno dejar este tema para que el próximo Directorio lo encare, que ahora hacer un nuevo contrato que va a incluir justamente, por lo menos un año o año y medio del nuevo Directorio. Era eso lo que quería aportar, le parece que no es la oportunidad propicia para ese tema.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ suscribe las palabras expresadas por el Cr. Luis González.

El Sr. PRESIDENTE propone pasar a votar el tema.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que lo que está pidiendo el Ing. Castro es que se pueda tratar este tema en la próxima reunión, si él mantiene esa solicitud, no está en contra de aceptar que se trate el tema, después lo que vote será otra cosa. Suscribe las palabras del Cr. González, pero no le va a negar al Ing. Castro que se pueda tratar el tema, cree que no le corresponde.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la inclusión del tema en el próximo Orden del Día.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir el tema del Asesor Tributario del Instituto, en el orden del día de la próxima sesión de Directorio.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que con respecto al segundo tema referente al Dr. Saldain, ya lo habían charlado en Directorio y lo que habían –si no recuerda mal– consensuado, era que iban a tratar de coordinarse una reunión presencial de la Mesa con Saldain. Por ahora era eso, no era ningún comunicado escrito, porque habían consensuado que la Mesa se reuniera con el Dr. Saldain, no sabe si cambió algo o se perdió de algo.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa en acuerdo con lo expresado por el Dr. López, que en realidad lo que se había comentado en su momento era que en la medida en que no sabían el tenor de las declaraciones de Saldain, si eran oficiales o eran a título personal y más bien daba a pensar que las declaraciones eran todas a título personal, lo que se buscaba era tener una reunión más informal de la Mesa para expresarle de repente el mal estar o la preocupación que ese tipo de declaraciones había provocado en la Caja. Es más, a raíz de eso fue que propuso que los servicios de comunicación hicieran una recopilación de las declaraciones, para poder llevarlas. Si las declaraciones corresponden a la Comisión de Expertos, entonces la Caja hará lo que corresponda hacer, mientras no saben en qué condición fueron dichas esas declaraciones, quizás lo más conveniente es que la Mesa pida una reunión informal, trate el tema y vea de ahí qué es lo que se desprende.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN agrega que además de eso, en un segundo punto lo que se había manejado, cree que el Gerente General ya había conformado un equipo de trabajo, en relación a la posición de la Caja respecto al art. 71, que eso también sería bueno tener el informe como elemento.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que ese informe por indicación de la Mesa fue enviado a la Secretaría de la CESS.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría aclara que lo que se le encomendó remitir a la Secretaría de la CESS es el informe referido al inc. H, con el cuestionamiento que el Ministerio de Economía había hecho respecto a él. Es esa respuesta. En Sala luego se había planteado la necesidad de hacer un informe más amplio que abarcara la defensa del art. 71.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que entendió algo diferente, pero no hay problema, solicita que se le pase el requerimiento para tenerlo presente.

El Sr. Director Ing. CASTRO cree que acá hay dos campos para tratar, una es la respuesta que se hizo a una carta elevada y firmada por Saldain de la Comisión de Expertos referente al inc. H, le parece correcto que la Caja lo haga con una nota a la Comisión de Expertos, sin salir a la prensa, porque es un tema de una organización a una Comisión que se nombró. Pero distinto es cuando Saldain y lo ha repetido muchas veces, que lo hace a título personal, sale a publicidad a la prensa a plantear estos desprestigios de la Caja y de los profesionales. Entonces cree que la respuesta en silencio no debe ser así, porque no lo está planteando de esa manera directamente, cuando él le vendió asesoramiento a la Caja y él es profesional además, está haciendo planteos públicos y por lo tanto cree que la

respuesta de la Caja tiene que ser pública. Porque si hiciera planteos privados, cerrados o en carta, es otra cosa, pero cuando hace planteos públicos se le debe responder públicamente. Ese es el planteo que hace a Directorio.

El Sr. Director Dr. LONG plantea que ya en otras instancias de Directorio ha expresado su enorme preocupación por las reiteradas declaraciones del Dr. Saldain, que a él no se le plantean confusiones, es como si el Presidente de la República hablara en nombre personal o en nombre el Ministerio, no. Nadie puede hablar públicamente y decir que habla en nombre personal o dejar las cosas confusas. Se habla de acuerdo a lo que es y si no se aclara muy bien. Entonces en la medida en que hace meses que el Dr. Saldain no ha aclarado absolutamente nada y ha concurrido a cuanta radio, cuanta televisión, a medios escritos, desprestigiando a la Caja y sin ningún tipo de fundamento, simplemente una opinión sin fundamento, entonces merece una respuesta pública, pensada, razonada, pero merece, porque si no parecería que es así. No lo comparten, y entiende junto con el Ing. Castro que algo fundado, razonado, como el Directorio quiera, se debe contestar. Ya vio, con respecto a lo que planteó recién que iba a hacer el Gerente General, que la empresa de comunicación ya elevó un resumen, un memo se podría decir, de las intervenciones del Dr. Saldain. Adelanta que hay muchas más, pero lo que hizo la empresa está muy bien. Él que se ha molestado en seguirlo de cerca desde el mes de julio-agosto, son muchas más y cada vez que habla de las Cajas Paraestatales, hace una especial referencia a la Caja Profesional y con eso, a los timbres, a la exoneración y que la sociedad nos paga a nosotros la jubilación que generalmente es tres o cuatro veces más y por lo tanto somos unos privilegiados. Ahora si la Caja entiende que frente a esas declaraciones del Presidente de la Comisión de Expertos se debe mantener en silencio, no está de acuerdo.

El Sr. Director Dr. ALZA consulta porque no estuvo presente, de todos modos el Directorio pasado aprobó o discutió o estuvo de acuerdo en que la Mesa tuviera una conversación en directo con el Dr. Saldain.

El Sr. PRESIDENTE expresa que o uno o lo otro, o una conversación con el Dr. Saldain o un comunicado público.

El Sr. Director Dr. ALZA entiende las dos cosas, lo que está preguntando es, el Directorio pasado o el anterior cuando lo trataron ya habían resuelto que la Mesa iba a tener un contacto directo con Saldain para ahondar en este tema ¿es así?

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN consulta si eso se puso a consideración

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría explica que lo que se puso a consideración fue cuando presidió el Dr. Ferreira. El Directorio por un lado, la entrevista solicitada no era por el art. 71, era para entregar el informe del inc. H y no resolvió solicitar una entrevista, sino que fue encomendar a la Mesa la forma que evalúe más pertinente para entregar la nota, porque el Dr. Ferreira estimó que era necesario esperar al Sr. Presidente para proceder en ese sentido. Esa indicación ya les fue dada por la Mesa. La nota ya está hecha, va a ser firmada por la Mesa y se la va a remitir a la CESS, y no tienen indicación de solicitar entrevista. La Mesa ya dispuso de acuerdo a las facultades que le dio Directorio para disponer del tema. Sobre el informe del art. 71 lo único que se pidió fue que se elaborara uno, nada más, no hay una solicitud de entrevista pendiente por hacer con el Dr. Saldain ni nada por el estilo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ recuerda que habían consensuado cuando se discutió el tema fue que la Mesa tuviera una reunión con Saldain por sus declaraciones, no el inc. H.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría señala que no hubo ninguna resolución en ese sentido.

El Sr. Gerente General expresa que entendió lo mismo que expresó el Jefe del Departamento de Secretaría.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea que se puede resolver de nuevo hoy, no hay problema.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ explica que en realidad hubo un consenso y una sugerencia a la Mesa de que ese podría ser el mejor camino. En ese momento estaba presidiendo Ferreira que dijo que prefería que estuviera el Dr. Deleón para que él resuelva lo que hay que hacer en realidad. Es decir, no se tomó una decisión expresa, “tiene que ir la Mesa y hacer tal cosa” se sugirió y se consensuó que podía ser el mejor camino, pero después de eso en realidad no hubo más nada.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que por eso sus palabras fueron “se consensuó” y no “se resolvió”.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que es importante para los Servicios tener una indicación concreta entonces, si no podrían incurrir en omisión sin saberlo.

El Sr. Director Dr. ALZA expresa que pensando en cuanto a la eficacia de la comunicación y el relacionamiento con Saldain que va a ser a largo plazo, pregunta qué es lo más conveniente ¿mandarle una nota o salir en prensa? Porque son dos cosas distintas.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea que preferirá consensuar una reunión con él, tal cual lo habían discutido y no salir públicamente a chocar, el parece, pero es una opinión personal. Está abierto a aceptar otras opiniones, por supuesto. Primero hablaría con la persona a la cual se le asignan declaraciones que le están haciendo un daño a la Caja. Primero tendría una reunión con él y le preguntaría, le trasladaría la inquietud, de acuerdo a la respuesta se verá.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría aclara que en el acta 184, cuando se discute sobre el tema, se resuelve encomendar a los Servicios dos cosas: hacer el relevamiento por parte de la empresa, que es lo que efectivamente se hizo; y preparar un informe del art. 71, y eso es todo lo que se resuelve.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN señala que en ese momento él estaba como Presidente.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría expresa que son dos instancias distintas y en ninguna de las dos tienen indicación de solicitar entrevista.

Con respecto a las declaraciones de Saldain se resolvió: “1. Solicitar a la empresa asesora de comunicación una compilación de declaraciones del Dr. Saldain sobre la Caja en los últimos tres meses. 2. Solicitar a los Servicios un informe de defensa del artículo 71.”

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN cree que lo que tienen que definir, de acuerdo a lo que planteaba el Dr. Alza, es la conveniencia de, o pedir la Mesa una reunión y conversar en forma informal con Saldain o salir directamente a la prensa. Esas son las decisiones que tienen que definir, cuál es la más correcta. Personalmente cree que pueda ser tener un contacto de manera informal con él y después de acuerdo a cómo se dé ese diálogo, también tienen pactado un plan de entrevistas, de salidas en medios en donde se puede incorporar algún tema con relación al art. 71 y a la defensa que quieran hacer. Pero cree que primero deben tener la conversación con él.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea que no entiende por qué es informal. La reunión con Saldain puede ser formal de algún Director de la Caja por sus declaraciones, y la Mesa como representación del Directorio, le traslada esa inquietud.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN acuerda.

El Sr. Director Dr. LONG acuerda, lo que dijo antes López y lo que dice ahora Irigoyen cree que es lo que habían consensuado. Un poco se postergó porque el Dr. Ferreira no podía, etc., pero el consenso era que la Mesa tomara la decisión, pero en última instancia el consenso, a pesar de que él planteara salir públicamente, pero entendió que el Directorio entendía previamente hacer una entrevista formal con el Dr. Saldain a los efectos de aclarar las cosas, y luego se tomará alguna decisión o no se tomará ninguna decisión. Entendió eso desde hace ya dos o tres reuniones que están con el tema.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría plantea que tiene las actas delante y que en el acta 185 es que se pone a consideración el inc. H, que es donde en la discusión surge que habría un consenso para entregar el informe mediante una entrevista, pero la resolución es: “Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar el informe de los Servicios. 2. Pase a la Mesa de Directorio a efectos de gestionar la mejor forma de instrumentar la respuesta.” Esa indicación del inc. 2 de la resolución, ya la tuvieron por parte de la Mesa, y no fue hacer una entrevista. Eso es lo único que quiere aclarar porque esa es la situación en la que están ahora.

El Sr. Director Ing. CASTRO aclara que ya lo planteó, son dos formas de actuar de Saldain, como Presidente de la Comisión de Expertos, como profesional afiliado a la Caja, no sabe si hace aportes o no, la carta que mandó con el tema del inc. H le pareció correcta y debe ser respondida de esa manera entre la Mesa y él, a ese respecto está de acuerdo. Pero ha tenido una falta de ética muy grande, siendo Presidente de una Comisión que está estudiando el tema, lo que está haciendo es actuando en forma personal siendo Presidente de la Comisión que tiene que definir el futuro de la seguridad social, dar opiniones personales donde desprestigia a la Caja a la cual, no sabe si aporta o no, pero él es afiliado, y debiera tener esas sutilezas que no las tiene cuando sale a la prensa. Entonces cree que son dos cosas muy distintas, actitudes muy distintas de una misma persona, que una lo hace según el cargo y la otra la hace en forma individual, como si no existiera ese cargo que está desempeñando. A eso se está refiriendo.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ manifiesta que su propuesta en este momento, porque no van a seguir discutiendo este tema sin llegar a una resolución, es que la Mesa coordine una reunión con el Dr. Saldain para tratar las inquietudes de alguno de los Directores, y después se verá, lo mismo que dijo el Dr. Long recientemente, qué fue lo que habían

consensuado anteriormente, pero si no quedó en el acta no hay problema, no dejan ahora. Esa es su propuesta.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría aclara que no es que no quedó en el acta, Directorio acordó otra cosa. La discusión está toda reflejada, el Directorio votó otra cosa porque llegaron a un consenso, no es que no quedó en el acta. En el acta quedó todo lo que se dijo en Directorio.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea que se está mezclando, acá son dos cosas. Una es el informe que hicieron los servicios del art. 71 y la forma que se iba a entregar. Eso es un tema, nada que tiene que ver con esto que está diciendo el Ing. Castro, a las declaraciones del Saldain. Son dos cosas distintas, no los mezclen más. Lo otro ya está aclarado, lo del art. 71 y el remitirlo sin una reunión, todo eso ya está aclarado, están hablando de otro tema, están hablando de las declaraciones de Saldain que incomodan al Dr. Long y al Ing. Castro. Su propuesta ahora es que se genere a través de la Mesa, que se coordine una reunión con Saldain para plantearle la inquietud de estos dos directores y de acuerdo a la respuesta que traerá la Mesa al Directorio, se verá qué se resuelve.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría manifiesta que su intención no era enmendar nada de lo que fue la propuesta. Lo único que quiere aclarar, es que se dijo en determinado momento que no se recogió en actas, y no es así; en actas se recogió porque de la discusión surge claramente lo que los Directores opinaban. El tema es que luego la discusión terminó en una resolución que es lo que se refleja. En el acta está todo, quería aclararlo porque todo esto va a quedar en actas y quería defender el trabajo del departamento.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea que no se quitan cosas salvo que el Director diga “esto fuera de actas”, eso le queda claro.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que lo que está aclarando el Jefe del Departamento de Secretaría es que no hubo omisiones, lo cual ratifica.

El Sr. Director Dr. ALZA propone tomar la propuesta del Dr. López y ponerla a votación. Solicita al Dr. López que la reitere.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que su propuesta es que la Mesa coordine una reunión con Saldain para trasladar las inquietudes de los Directores Ing. Castro y Dr. Long, respecto a sus declaraciones en los medios de prensa.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que simplemente agregaría tener cuidado con el momento en el que se pide la reunión, para tener ya la argumentación a favor del art. 71 para poder entregársela también a Saldain, porque son las dos cosas que él estuvo hablando. Estuvo haciendo estas manifestaciones que se ha dicho que han molestado y a su vez ha hablado casi de la derogación del art. 71. Entonces sería bueno que en esa reunión, plantearle las dos cosas. O sea llevar lo que los servicios están preparando.

El Sr. Director Ing. CASTRO cree que el tema del art. 71 inc. H que se hizo por carta y firmado como Presidente corresponde y ya fue aprobado tener una reunión. Pero este planteo de las declaraciones públicas que está haciendo Saldain, siendo profesional, reitera que no sabe si es aportante o no de la Caja, pero son cosas que debiera haber tenido

esa ética de venir a hablar con el Directorio de la Caja si él estimaba que eso no era así. Pero sale públicamente y no es que esté enojado el Ing. Oscar Castro con este tema, tiene que defender a la Caja en este tema, es su obligación, porque lo votaron para que esté en este puesto defendiendo a la Caja, no defendiendo la personalidad de Oscar Castro, eso es lo que quiere dejar bien claro, porque en lo personal le importa muy poco el tema, pero sí como representante que está aquí de los profesionales que lo votaron, tiene que defender la Caja, y ese es el planteo, nada más y no es nada personal con Saldain tampoco. Pero cree que públicamente el Directorio de la Caja, debe defender a la Caja. Eso es lo que plantea, nada más.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa en respuesta a lo expresado por el Ing. Castro, que hay maneras de defender la Caja y alguna puede tener una estrategia diferente. No quiere decir que el que no hace lo que el Ing. Castro dice, no está defendiendo la Caja. Él puede defender a la Caja de otra manera porque considera que es una mejor manera que la que el Ing. Castro plantea, aun aceptando lo que él plantea. No quiere decir que no esté de acuerdo o esté de acuerdo con él. Acepta el planteo pero no tiene por qué estar de acuerdo, puede pensar distinto. Porque si no queda que el Ing. Castro defiende la Caja y el resto no la defienden. La cosa es así, ya que queda en el acta que quede bien escrita.

El Sr. Director Dr. LONG considera que cuando se toca el art. 71 el Dr. Saldain sale y casi ni deja hablar, porque es lo que hace en las entrevistas, lo que pasa que en una entrevista con la Caja iría con el documento firmado por él, lo que él expresa del Art. 71 en el año 2013, si él no concuerda con eso y con otros estudios, que lo diga claramente. Eso costó centenares de miles de dólares la Caja. Sobre ese documento se plantea la reforma de la Caja y se plantean muchas cosas más, y si se lee los comentarios que hay respecto al art. 71 en ese muy buen trabajo, porque puede no estar de acuerdo en algunas cosas, pero que el trabajo es muy bueno, es excelente el trabajo. Son 890 páginas de las cuales le dedica al art. 71 dos carillas y en lo jurídico media carilla, pero no dice las cosas que está diciendo ahora. Entonces, sería bueno que él se rectificara de lo que asesoró y le costó a la Caja de hace solo 8 o 9 años. Y bueno, la vida tiene esas cosas. Ahora ¿la Caja lo hace o no lo hace? ¿El Dr. Saldain quiere contestar o no quiere contestar? Es difícil contestar esto, es muy difícil. Es como se dijo, si no van a defender el art. 71 “cerrá y vámonos”. Si la Caja depende del art. 71, o acaso van a derogar el art. 71 ¿y van a transferir dinero de otro lado? ¿Cómo es la cosa? El Dr. Saldain es consciente de que si el art. 71 se va, la Caja desaparece. Cree que el Directorio, los servicios y los funcionarios deben estar conscientes de eso, y pasarán a BPS. Algunos capaz están de acuerdo, él personalmente no está de acuerdo, porque a Saldain después de 54 años de supervivencia de la Caja, ahora porque es el Presidente de la Comisión de Expertos, se le ocurre decir que no, que son privilegios, etc. Entonces si él dice eso va a tener que admitir que las contestaciones que van a ir del otro lado en defensa del art. 71 pueden llegar a cualquier límite y hay que hacérselo conocer.

Puesta a consideración la moción presentada por el Dr. López, se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 negativo): Encomendar a la Mesa la coordinación de una entrevista con el Dr. Saldain a efectos de trasladar las inquietudes de algunos Directores respecto a declaraciones vertidas en medios de prensa.

El Sr. Director Ing. CASTRO ha votado negativamente.

COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA EN LA PRENSA.

El Sr. Director Dr. ALZA da cuenta que estuvo leyendo el reporte de prensa que envía la empresa asesora en comunicación, y con respecto a una última salida en prensa que estuvo viendo de la Asociación de Afiliados, que está firmado por el Dr. Long y su Presidenta; hay dos que son los que vio, uno es en Búsqueda que claramente está titulado como un comunicado de la Asociación de Afiliados a la Caja y en otro diario, en La Diaria aparece como que es un comunicado de la Caja Profesional.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que dice: “La Caja Profesional a la opinión pública”.

El Sr. Director Dr. ALZA expresa que cuando lo leyó venía firmado por Presidente y es el mismo comunicado del otro diario que ahí está mal titulado. Cree que acá la Asociación de Afiliados va a tener que hacer alguna comunicación para decir que es la posición de la Asociación de Afiliados o ver cómo se soluciona esto, para no llegar a una confusión, simplemente para eso la propuesta.

El Sr. Director Dr. LONG acuerda con lo planteado por el Dr. Alza. Comenta que hoy en Maldonado trató de rectificar porque era consciente de que hoy jueves debía salir en Búsqueda, ese remitido que es de la Asociación y también en la Diaria, con el mismo título. Después en el resumen de cosas importantes que manda la empresa en Comunicación, estaban todos los remitidos pero el de la Diaria no estaba. Entró a la Diaria para ver cuál era la edición gráfica, para ver si allí aparecía el aviso como lo habían enviado y no lo pudo encontrar. Acá no recibe tampoco la Diaria, pero eso lo mandó la Asociación de Afiliados exactamente igual a Búsqueda como mañana va a salir en otros medios periodísticos, y eso merece obviamente una rectificación por parte de la Asociación ni que hablar y luego el diario, en su responsabilidad tendrá que salir a desmentir eso, porque eso no es así, y se mandó claramente. Eso pudo haber sido un error que no sabe a qué se debe, porque tienen los remitos de lo que han mandado y con los documentos que han mandado titulado de tal manera. No sabe qué pasó en la Diaria. Pero es así, en los únicos dos medios hoy fueron en Búsqueda y en la Diaria.

El Sr. Director Dr. ALZA consulta si entonces la Asociación se encargará de eso.

El Sr. Director Dr. LONG responde que sí, es que es un tema de responsabilidad de la Asociación y del diario por supuesto. Pero que quede bien claro que esos dos avisos fueron enviados por la Asociación, a Búsqueda y a la Diaria, y en la Diaria no sabe qué pasó, pudo haber sido un error de la Asociación también, pero es así.

PUBLICACIÓN EN PRENSA.

El Sr. Director Dr. LONG señala que va a ser un poco extenso, porque quedó sorprendido frente a esto y va a hacer el siguiente relato y comentario.

El lunes 8 de febrero recibe un mail muy llamativo que decía: “Deleón le rebaja los sueldos a los Directores y salva la Caja !!!!” Le sorprendió totalmente y vio que era un mail proveniente de varios profesionales universitarios de Paysandú, quienes al respecto realizaban diferentes comentarios y en general risueños y humorísticos referentes a una publicación del Diario El Telégrafo. Se preocupó en ir a ver qué era eso, fue hasta la edición del Diario El Telégrafo y ahí decía otra cosa: “Hemos logrado bajar remuneraciones de los Directores de la Caja Profesional. El Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de

Profesionales Universitarios, adoptó una resolución que su Presidente médico sanducero Gonzalo Deleón calificó de “histórica e impostergable” y que fue propuesta por la Coordinadora Interprofesional Agrupación Gremial a la cual pertenece dicho profesional. Deleón destacó que “se trata de una decisión histórica” que resulta importante a pesar que los Directores no pueden por la ley 17.738 rebajarse su propio sueldo, sino que cada Directorio fija las remuneraciones del siguiente. Y expresa que lamentablemente la resolución del 4 de febrero no fue tomada por unanimidad, ya que votaron en contra de la misma, los Directores Ing. Oscar Castro activo y el Dr. Robert Long jubilado.”

La posición de los jubilados en relación con este tema quedó de manifiesto el 10 de agosto de 2017, en la tercera sesión de este período, en la cual su delegado Dr. Odel Abisab fundamentó su posición.

Y ahora al Sr. Presidente le quiere expresar que hoy reafirman totalmente su posición ya que no acostumbran a realizar declaraciones demagógicas en períodos pre electorales. Su postura ya era conocida y pública como se fundamentó el 10 de agosto de 2017 en el acta N° 3, en la que no consta ninguna intervención del Presidente en el tema tan importante.

Le recuerda al Sr. Presidente que en esas instancias hubo quienes para superar los temas legales adoptaron el mecanismo de la donación, situación vigente a la fecha.

Le consulta al Sr. Presidente en el marco de esta decisión histórica ¿cuál ha sido la donación que usted ha realizado a la Caja Profesional desde agosto de 2017? Pregunta porque desconoce si hubo alguna decisión al respecto. Le quiere recordar algunas otras propuestas que el Presidente realizó junto a otros profesionales, en la Plataforma de la lista 6, integrante de la Coordinadora de Profesionales en período pre electoral del año 2017. Allí, después de decir la fecha en la cual se celebran las elecciones, se dice quiénes son, integrantes de la Federación Médica del Interior, Federación Odontológica del Interior, Sindicato Anestésico Quirúrgico, Asociación Odontológica del Uruguay, Médicos integrantes del Sindicato Médico nucleados en la Agrupación Gremialistas Auténtico o Independiente y Abogados del Interior y de Montevideo. Apoyan la lista 6 al Directorio, la Comisión Asesora y de Contralor la lista 100 odontólogos, 106 médicos y 126 abogados.

Entre las cosas que dicen se plantea en letra especial: “no se deben equilibrar los balances de la Caja en base a recortes de beneficios sino a una mejora de la gestión. Somos plenamente conscientes de que la Caja tiene un problema severo de gestión por parte del actual Directorio y que la solución no debería pasar por el aumento de los fictos que deben aportar sus afiliados como tampoco recortar los beneficios a los pasivos ni a mediano ni largo plazo. Algunos de los números actuales de la Caja Profesional dejan en claro la necesidad de ordenar su gestión con un criterio eficiente y transparente, basado en la racionalidad de las decisiones y de su ejecución” Ahí están cifras que no las va a nombrar porque son de 2017, respecto a los déficit operativos crecientes, el superávit de los resultados consolidados, a la deuda por morosidad de U\$\$700.000, recorte de los siguientes beneficios: Adicional de la tasa de reemplazo, Compensación de los Gastos de Salud, Complemento de Gastos de Salud, Compensación Especial de Fin de Año.

En un lugar especial pone lo siguiente, una cita del Dr. Hugo de los Campos que dice así: “es la primera vez en la historia del mundo que un Instituto superavitario en miles de millones de pesos decide suprimir prestaciones a los jubilados y sus pensionistas. Dr. Hugo de los Campos delegado en el Directorio de la Caja de Profesionales por los pasivos.” Se refería al Directorio anterior.

Después se plantea “¿qué proponemos? La Caja tiene un grave problema de gestión que se ha traducido en la pérdida de rumbo de su carácter previsional en el recorte de beneficios y en una mayor carga e incertidumbre del futuro para sus afiliados. Estas son algunas de nuestras propuestas para revertir esta situación. Por una Caja sustentable,

estudios de las modificaciones a realizar a la ley 17.738 que permite una viabilidad sostenida en el tiempo, a mediano y largo plazo, contemplando los intereses de los afiliados tanto pasivos como activos. Incrementando los controles de manera de generar más ingresos, las declaraciones de no ejercicio, timbre profesional. Impulsar una gestión austera, moderna y eficiente que nos permita superar la delicada situación que vive actualmente la Caja. Rechazar la absorción de nuestra Caja por parte de BPS. Impulsar una gestión transparente de los distintos órganos de la Caja y sus cargos gerenciales, difundiendo los distintos aspectos de su gestión, incluyendo actas de Directorio, que incluyan la totalidad de lo expresado por los Directores y todas las resoluciones adoptadas para que los socios sepan cómo se utiliza el dinero de sus aportes.”

Acá viene algo importante, que dice: “revisar a la baja las remuneraciones de los Directores...”, los Directores a los cuales se refería en El Telégrafo del domingo pasado, “y Gerentes de la Caja para adecuarlos a la realidad de nuestra Caja y del país en general.” Se cumplió la primera parte pero la segunda no se cumplió. “Apoyar la reforma del Fondo de Solidaridad, la derogación del Adicional, los que deberán ser desligados de la gestión de la Caja como agente de retención ya que contribuyen a aumentar la morosidad y generan gastos administrativos.”

No quiere cansarlos más, quería referirse a eso. Después dice “Para más y mejores beneficios a los afiliados. Por una Caja más cerca al afiliado. Trabajar para recuperar los beneficios que fueron eliminados por el actual Directorio, porque ese no es un método válido para equilibrar el déficit operativo de la Caja”. Y al final plantea “¿Quiénes son nuestros candidatos? La lista 6 está integrada por médicos, odontólogos y abogados de todo el país” y nombran: Gonzalo Deleón Lagurara médico; Federico Irigoyen odontólogo; Gerardo López Secchi médico, Eduardo Ferreira médico y Gerardo Irazoqui abogado.”

Es difícil comprender entonces cómo se celebra tan histórica decisión el 8 de febrero y días antes, el 4 de febrero, casi en forma simultánea plantea el Presidente en sesión de Directorio, su solicitud de reconsideración de su voto afirmativo a la moción presentada por el Cr. Castellano, negando la posibilidad de elevar a la Suprema Corte de Justicia el recurso de inconstitucionalidad respecto al art. 772 de la ley de Presupuesto Nacional que le representa a la Caja una pérdida de U\$S 500.000 anuales. La reconsideración fue negada y expresa la Asesoría Jurídica en mail mandado por el Sr. Secretario Gabriel Retamoso: “en función de lo previsto en el art. 33 del Reglamento de Directorio opinamos que resultó aprobada la moción presentada por el Cr. Castellano en la sesión de Directorio del día de ayer. Si bien -nos señala- se votó válidamente la reconsideración, en la segunda votación no se obtuvo la mayoría necesaria para dejarla sin efecto o modificarla, 4 votos”. Dice el Sr. Retamoso: “de acuerdo a esto, la moción fue aprobada y en la reconsideración no se obtuvieron los votos para modificarla y así será consignado en el acta correspondiente.”

Con estas actitudes comprende por qué la Caja se encuentra en una situación tan compleja en lo político económico financiero.

Finalmente considera que pudo haber sido una excelente oportunidad para comentar en este legajo, el excelente informe de la Asesoría Jurídica respecto al art. 71 de la ley 17.738 presentado el 20 de enero del 2021 y de alguna forma compensar la confusa imagen que dejó y que quedó de la Presidencia de la Caja Profesional en aquella entrevista realizada el 24 de noviembre de 2020 en el programa de televisión “Desayunos Informales” en el canal 4 de Montecarlo.

Eso quiere que conste en actas.

El Sr. PRESIDENTE expresa que no va a contestar los ataques porque le parece que vienen a trabajar por la Caja, pero como al Dr. Long le gusta leer va a seguir su derrotero.

Le acaba de llegar, los demás lo van a recibir, porque se ha popularizado en forma masiva, un comunicado de un grupo de afiliados a la Asociación, que dice:

“De la Unión Profesional Universitaria Lista 1 a los socios de la Asociación de Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y a los profesionales en general.

De acuerdo a lo que establece la ley orgánica de la Caja es el Directorio saliente el que debe fijar las retribuciones nominales mensuales con una antelación de 90 días a las elecciones para quienes integran dicho organismo el período siguiente. Es así que se propuso topear dichas remuneraciones en el valor ficto de la categoría 10 \$135.358, lo cual significa una rebaja de aproximadamente el 22% de los actuales ingresos.

En el 2016 los pasivos sufrieron importantes quitas que todos recordarán. Hasta ese momento la única actitud solidaria había sido la del Arq. Corbo, representante de AUDU en el Directorio que donó a la Caja desde esa fecha todos los aumentos aprobados para los Directores.

Ahora se aprobó una rebaja a los futuros Directores, esto nos satisface pero de los siete integrantes del Directorio solo 5 votaron a favor, lamentablemente dos Directores votaron en contra el Dr. Robert Long representante de los pasivos y el Ing. Oscar Castro representante del Orden Profesional. Ambos integran la Comisión Directiva de nuestra Asociación de Afiliados a la Caja Profesional, en representación de la lista 1961. Triste realidad. Cr. Hugo Martínez Quaglia, Graciela Zaccagnino, Ing. Raúl Chiesa, Dra. Cristina Mugerza y Dr. Rafael Di Mauro.”

El Sr. Director Dr. LONG expresa, bienvenida sea la discrepancia Sr. Presidente, es la democracia. Todo el mundo debe hablar, le parece perfecto.

El Sr. Director Ing. CASTRO quiere aclarar que votó para que se mantenga por lo menos el sueldo actual a los futuros Directores en el cual no va a estar incluido, pero entiende que un Director que asume estas responsabilidades no hay que pedirle que se rebaje el sueldo sino que trabaje para la Caja y que trabaje bien para la Caja. Porque hoy por hoy el sueldo de un Director es apenas un 10% mayor al sueldo que tiene un Encargado de Servicios. Queda claro el tema, queda claro la gravedad del tema. Entonces a los Directores no hay que pedirles que se ahorren \$20.000 por mes, sino que hay que recaudar los U\$500.000 que hoy les viene costando el art. 772 y otras cosas más que están cercenando los ingresos a la Caja. Ese es el tema, el tema crucial es ese, lo otro es *pour la galerie* para quedar bien con los que no entienden otra cosa que la culpa la tienen los sueldos de los Directores, ese es el tema grave a lo que se están enfrentando. Es lamentable que profesionales, que es el tercer nivel educativo en el Uruguay, tengan ese nivel lamentable, porque uno no le puede pedir a alguien que apenas ha tenido terminado primaria que razone correctamente, pero los que tienen nivel terciario, y algunos hasta posgrados, piensen de esa manera. Es muy grave el tema, eso es lo que quería expresar.

4) GERENCIA GENERAL

PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO FINANCIERO EN COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que a solicitud del Presidente de la Comisión Asesora y de Contralor, el Ing. Valdez, esta noche van a participar con un integrante de la Asesoría Técnica, el Cr. Martín Attún, en la medida que la Cra. Silvia Rossel está de licencia, en la sesión de la CAC porque a pedido de uno de sus miembros se tiene interés en ver aspectos vinculados al Presupuesto Financiero de la Caja. Si bien no existe ninguna norma que implique una participación de la Comisión Asesora en ningún trámite vinculado al Presupuesto Financiero, al haber surgido una inquietud al respecto con mucho gusto accedieron en ir y hacer una presentación con los detalles que permitan resumir y explicar el contenido del mismo.

Reitera a Directorio que el Presupuesto Financiero no es más que la traducción en términos de lo percibido de lo que es el presupuesto económico que se hace en términos de lo devengado, por lo cual no implica decisiones políticas, es la traducción que lleva de un criterio al otro para tener en cuenta los impactos desde el punto de vista del flujo de Caja.

Simplemente es informativo para que se tenga conocimiento de esto, lo cual va a tener lugar en el entorno de las 19 horas del día de hoy.

ENCUESTA A FUNCIONARIOS.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comenta que ha mantenido intercambio con el gremio de funcionarios, quienes le manifestaron su inquietud en relación a hacer alguna encuesta, que tenían la intención de hacer entre sus afiliados, respecto a las condiciones de trabajo y de las personas que están haciendo teletrabajo, con el objetivo de propiciar la mayor eficiencia en ese sentido. Les manifestó que en la medida en que contamos con los servicios de una empresa que nos asesora en materia de seguridad y salud en el trabajo que es Prevyso, le habían planteado de antemano este tema, y en el día de mañana estaría dispuesto la circulación de una encuesta para todos los funcionarios en la que se sondea respecto a diversos aspectos, para luego llevar los resultados a la Comisión de Salud, para hacer las sugerencias que propicien un trabajo adecuado y saludable en relación a estos aspectos, con todo lo vinculado a la preocupación que debe tener el empleador por su personal, en este caso en un ámbito diferente al que están acostumbrados. Le pareció importante que el gremio se hubiera preocupado por este mismo aspecto, pero, como les fue informado, el tema ya está encaminado.

Informa al Directorio entonces que mañana va a ser dirigida a todo el personal una encuesta que fue preparada entre el proveedor especialista en la materia y la Gerencia que tiene a su cargo Gestión Humana junto con el personal correspondiente de la Caja; y luego con los resultados de la misma prepararán un informe que pondrán a disposición de la Comisión Bipartita de Salud. En esos términos quedó planteado este tema.

AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta que en la mañana de hoy tuvo una conversación con uno de los socios principales de Ernst & Young, que es la firma que está haciendo la Auditoría Externa de la Caja, para cerciorarse que pudieran llegar en tiempo y forma de acuerdo con los exigentes plazos que se habían planteado, para que el Directorio pueda contar, dentro del escaso tiempo que se tiene para la aprobación de los Estados Contables, con el dictamen de Auditoría Externa. Eso va a estar pronto para el día 22, de manera que está cumpliéndose estrictamente el cronograma que se habían trazado.

REUNIÓN CON M.G.A.P.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta que en la mañana de hoy, el Ing. Pereira en conjunto con el Dr. Alza participaron de una reunión en el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca por el tema pasaporte equino donde informaron y aclararon diferentes aspectos.

Da lectura del informe elevado por el Ing. Pereira.

El Sr. Director Dr. Alza plantea que es un tema que hace tiempo se venía considerando, en el cual hubo reuniones previas en el Ministerio con el Ing. Pereira donde estuvo presente. El Ing. Pereira fue muy claro en su exposición y en aclarar todas las preguntas, sobre todo cómo trabajar a futuro con el tema, así que le dejó conforme totalmente.

AVALUACIÓN DE OFICIO.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que de acuerdo a lo resuelto oportunamente por Directorio se ha procedido a hacer la avaluación de oficio de una empresa, de la que se tuvo conocimiento que liberó un embarque a pesar de no haber abonado los para tributos que correspondía. Del avalúo surgen adeudos por el no pago de gravámenes alcanzados por el inciso h) del art. 71.

Recuerda que este inciso está amenazado por un tema muy cercano a este caso.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que respecto al art. 71 todos sabemos que representa el 35% de los ingresos de la Caja. Quitarlo y no sustituirlo por algo, significa dismantlar la Caja. Seguir discutiendo y analizando este tema, cuando nosotros y el resto de los que tienen un conocimiento de lo que es la Caja de Profesionales, es perder el tiempo. Si se quita el 35% de los ingresos a algo que ya financieramente está mal, lo que se está haciendo es sepultándola. A una Caja que hoy es autosustentable; si hacemos que desaparezca esa autosustentabilidad, alguien se va a tener que hacer cargo de lo que ese instituto daba. No le dan los números ni la inteligencia para pensar de otra manera. No puede creer que decidan algo que sea incoherente. Por eso tiene esperanza que el artículo no se va a quitar, a menos que se sustituya por algo.

El Sr. Director Dr. ALZA expresa que opina lo mismo, pero hay señales que se vienen dando desde varios lugares, y no cree mucho en las casualidades. Hay causas atrás y hay que ver de dónde vienen los planteos para irlos analizando. En este último mes ha habido desde varios lugares expresiones con este mismo tema. Nosotros nos tendríamos que ir preparando en qué es lo que vamos a hacer.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comparte lo señalado y está convencido de que las casualidades no existen. Pero también cree que se puede estar tirando el tema a la palestra pública y lo que sería poco inteligente de parte de la Caja, es salir a esa palestra a discutirlo. Reitera que él no sale a discutir esto públicamente. Le parece que sería un error estratégico. También escuchó y leyó en medios de prensa antes de 2010 a la Sra. Senadora Topolansky, decir que iba a quitar los gravámenes vinculados a la construcción que quedan en favor de la Caja. Estamos en 2021 y no pasó nada; sin embargo eso circuló en la prensa. Este tema se discute con argumentos donde hay que discutirlo; salir a discutirlo en la palestra pública, es pegarse un balazo en los pies.

El Sr. Director Dr. LONG dice que escucha atentamente lo que dice el Dr. López porque hay que pensar las cosas y analizarlas. Quizá no sea conveniente que sea la Caja

como órgano quien deba salir. Todavía piensa que sí. Pero frente a la poca participación del resto de los gremios, ¿quién defiende a la Caja? Si ni los gremios médicos, de abogados, de contadores, de psicólogos, si ningún gremio sale a plantear su inquietud por lo que se dice, pero no sale nadie, ¿debe salir la Caja o no? Comprende lo que señala el Dr. López; quizá estratégicamente no es lo ideal que salga la Caja como órgano. Pero si no sale la Caja, ¿quién sale? La Asociación de Afiliados ya salió –lamentablemente con un error en una publicación que se va a rectificar-. Pero es la Asociación quien salió, y supone que eso no va a generar mucha sorpresa. ¿Pero las demás asociaciones de profesionales, en las cuales la mayoría no son jubilados? Entiende lo señalado por el Dr. López, pero él tiene dudas también. Ahora, el tiempo sigue pasando. Le gusta escuchar ese tipo de opiniones porque le hacen dudar en la estrategia a seguir.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que estos planteos sobre el art. 71 no son planteos de la ciudadanía; es el área empresarial en el sector médico y en el sector de la construcción. Ese es el principal enemigo que tiene la Caja. Lamentablemente se está usando al público en general, azuzándolo por la prensa para obtener un resultado, pero no sale de la gente.

NOTA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que desde la Gerencia de Recaudación y Fiscalización se le informó que desde la Dirección Nacional de Aduanas se le ha restringido a la Caja el acceso a una plataforma con la que se fiscaliza el inc. H (fabricación e importación de instrumental y equipos médicos y odontológicos). Desde esa área se remite el borrador de una nota a presentar a ese organismo a efectos de que se vuelva a permitir el acceso. Se sugiere que sea la Mesa de Directorio quien suscriba esa nota.

Así se acuerda.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 29.01.2021 AL 04.02.2021. Rep. N° 24/2021. Res. N° 951/2021.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 29.01.2021 al 04.02.2021.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 29.01.2021 al 04.02.2021.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 35/2021. Res. N° 952/2021.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

PETICIÓN. Rep. N° 36/2021. Res. N° 953/2021.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 37/2021. Res. N° 954/2021.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INFORME PRÉSTAMOS HSBC ENERO 2021. Rep. N° 38/2021. Res. N° 955/2021.

Visto: El informe de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 03.02.2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

8) ASESORÍA JURÍDICA

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE 6° TURNO. SENTENCIA. Rep. N° 39/2021. Res. N° 956/2021.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como secreta y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008, aplicándose la técnica de disociación.

Vista: la sentencia de fecha XXX dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6° Turno, en autos "XXX c/ Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Anulación Paraestatal." XXX.

Resultando: Que por la Gerencia de Asesoría Jurídica se remite para conocimiento copia de la citada sentencia, la que ha resultado favorable a la Caja, al desestimar la acción de nulidad promovida contra la resolución del 15 de noviembre de 2019, dictada por la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización en ejercicio de atribuciones delegadas, y confirmada por resolución de Directorio de fecha 23 de enero de 2020.

Atento: a lo precedentemente expuesto;

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de la sentencia recaída en el juicio anulatorio promovido por XXX ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6° Turno, la que resultó favorable a la Caja.
2. Pase a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización a sus efectos.

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE 2° TURNO. SENTENCIA. Rep. N° 40/2021. Res. N° 957/2021.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como secreta y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008, aplicándose la técnica de disociación.

Vista: la sentencia de fecha XXX dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3° Turno, en autos "XXX c/ Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Anulación Paraestatal." IUE XXX.

Resultando: Que por la Gerencia de Asesoría Jurídica se remite para conocimiento copia de la citada sentencia, la que ha resultado favorable a la Caja al desestimar la acción de nulidad promovida contra la resolución del 28 de octubre de 2019 dictada por la Gerencia de División Afiliados, en ejercicio de atribuciones delegadas, y mantenida por resolución de Directorio del 13 de febrero de 2020, por la cual se declaró a la afiliada en ejercicio libre de la profesión en el periodo en ella determinado.

Atento: a lo precedentemente expuesto;

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de la sentencia recaída en el juicio anulatorio promovido por XXX ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3° Turno, la que resultó favorable a la Caja.
2. Pase a la Gerencia de División Afiliados a sus efectos.

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE 4° TURNO. SENTENCIA. Rep. N° 41/2021. Res. N° 958/2021.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como secreta y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008, aplicándose la técnica de disociación.

Vista: la sentencia de fecha XXX dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4° Turno en autos "XXX c/CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS. ANULACIÓN PARAESTATAL", IUE XXX;

Resultando: que por la Gerencia de División Asesoría Jurídica se remite para conocimiento copia de la misma, la que ha resultado favorable al Instituto al desestimar la demanda de nulidad promovida contra la Resolución de fecha 11 de abril de 2019, por la que se intimó al XXX el pago de aportes correspondientes a un determinado período, en virtud de haber sido declarado en situación de ejercicio por una resolución firme de fecha anterior, conforme a las resultancias del correspondiente expediente administrativo;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Pase a la Gerencia de División Afiliados a sus efectos.

CONGRATULACIÓN POR ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ quiere congratularse con el proceder de los Servicios ante las sentencias favorables a la Caja en estas demandas. Una vez más se demuestra la solvencia con la que están trabajando los Servicios de la Caja.

Los demás Sres. Directores manifiestan su acuerdo con lo expresado.

INFORME EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA PROTECCIÓN DE DATOS. Rep. N° 42/2021. Res. N° 959/2021.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que este tema requirió un análisis y para ello se conformó un grupo de trabajo que integró con el equipo gerencial, además de invitar a la Auditora Interna. Este grupo elaboró una matriz de riesgos porque había que determinar si, en función de los requisitos que establece la URCDP, debían establecerse mecanismos de reporte pro activo desde la Caja. Adelanta que el resultado fue que si bien no se identificaron riesgos, los mismos no alcanzan una categorización alta, eso implica que el trabajo efectuado concluye que atendiendo a las pautas, lo que corresponde hacer es reservarse este trabajo y almacenarlo en la Caja sin necesidad de revisión.

Visto: el informe de Evaluación de Impacto en la Protección de Datos elaborado por el grupo de trabajo designado a tales efectos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

INFORME CERTIFICACIÓN DE ESTAR AL DÍA CON LA CAJA ANTE ENAJENACIONES. Rep. N° 43/2021. Res. N° 960/2021.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que es importante que se mantenga una continuidad en la comunicación general del alcance del art. 125 de la ley que sugiere el informe jurídico.

Visto: El informe de la Asesoría Jurídica de fecha 27.1.2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

9) AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE ESTADO DE SITUACIÓN DE ACTIVIDADES. Rep. N° 44/2021. Res. N° 961/2021.

Visto: El informe de las actividades desarrolladas por Auditoría Interna en el cuatrimestre Setiembre–Diciembre 2020, y de los resultados obtenidos por Auditoría Interna en el año 2020 medidos a través de los indicadores definidos en el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2019-2021 aprobado por resolución de Directorio N° 939 de fecha 13/12/2018, y su adecuación N° 325 de fecha 16/05/2019, documentos elevados por Auditoría Interna con fecha 03/02/2021.

Resultando: 1. que el presente documento fue elaborado en el marco de la actividad 7.7.4 “Informe de estado de situación de actividades de Auditoría Interna” del Plan Anual de Auditoría Interna 2021 aprobado por resolución de Directorio N° 794 de 3/12/2020, 2. que informar periódicamente a Directorio sobre el desempeño del plan de Auditoría Interna y demás actividades relevantes es una función específica de Auditoría Interna (Res.

N° 599 de 9/8/2018), y una responsabilidad del Director de Auditoría Interna (DAI) según lo establece el Estatuto de Auditoría Interna (Res. N° 600 de 9/8/2018),

3. que conforme a lo dispuesto en la Norma 2060 del marco internacional para la práctica de Auditoría Interna, el DAI debe informar periódicamente al Directorio sobre el plan de auditoría y su progreso.

4. que dicho informe va acompañado por el informe de cumplimiento de indicadores de Auditoría Interna establecidos para el año 2020.

Considerando: 1. que la Auditoría Interna ha elaborado el informe correspondiente a las actividades desarrolladas en el tercer cuatrimestre del Ejercicio 2020, y a los resultados obtenidos por Auditoría Interna en el año 2020 medidos a través de los indicadores definidos en el Plan Estratégico de Auditoría Interna 201-2021 (Res. N° 939 de fecha 13/12/2018 y su adecuación N° 325 de fecha 16/05/2019),

2. que el mencionado informe contiene el detalle de las actividades desarrolladas, alineado con los requisitos del programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC) previsto en las Normas Internacionales de Auditoría Interna 1300 y 1310, adecuado al procedimiento del capítulo V del Protocolo de Auditoría Interna y al Compendio de Procedimientos de Auditoría Interna en los casos que corresponde, y los indicadores definidos en el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2019-2021.

3. que los indicadores de Auditoría Interna se encuentran definidos en el Plan Estratégico de Auditoría Interna aprobado por resolución de Directorio N° 939 de 13/12/2018.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del registro de informes y actividades de Auditoría Interna en el cuatrimestre Setiembre-Diciembre 2020, y de los resultados obtenidos por Auditoría Interna en el año 2020 medidos a través de los indicadores definidos en el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2019-2021, aprobado por Res. N° 939 de fecha 13/12/2018 y su adecuación N° 325 de fecha 16/05/2019, que se anexan y forman parte de la presente Resolución.

10) ASUNTOS VARIOS

No se presentan.

Siendo la hora diecisiete y diez minutos finaliza la sesión.